

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Mayo de 2009

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	13.031,20	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	706,40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	706,40
			C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.436,60
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.436,60
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.510,80
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.616,40
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	8.578,70
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]					25.046,00
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	34.756,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	34.756,50
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	70.902,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	115.656,10
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	73.250,70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	118.050,10
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	125.919,10
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	125.919,10
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.177,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	20.382,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.177,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	20.382,00
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	61.788,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	142.498,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	61.788,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	142.498,10
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	142.498,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	142.498,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	73.802,50
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	333.694,30
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	73.802,50		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	423.150,00		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	73.802,50		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	502.428,50		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	7.655,20	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	19.828,20	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14.328,10	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	29.331,70	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	40.098,60	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	57.553,30	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.816,60	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.554,50	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.565,90	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.638,70	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.270,70	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	36.968,20	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	49.135,80	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.879,60	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	70.025,20	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	848,10	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	497,40	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	67.713,40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.368,90
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	74.085,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.898,10
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	67.787,70
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.365,70
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	73.323,30
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.440,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	143.315,70
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	14.700,50
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	182.154,20
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.336,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	188.730,70
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.416,60
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	197.852,20
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	49.022,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	211.444,00
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.477,70
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	329.033,40
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.353,20
mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			333.245,90		
mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			27.882,60		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	237,10	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.461,50	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.048,30	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	12.925,90	
		O.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.657,90	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.855,60	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.412,50
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.305,80
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.126,70
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.075,60
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.086,50
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	238,80
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	22.342,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.000,20
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	26.329,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.678,80
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	30.280,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.314,90
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	40.889,80		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.161,60		
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	147.065,60		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.029,90		
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	133.291,90		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.453,10		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.427,90
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.684,80
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.488,10
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.198,10
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.590,20
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	9.056,50
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.346,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	22.032,30
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.212,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	60.917,80
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.212,50		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	69.991,30		
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.807,00
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	83.178,30

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.